

Mónica Vidal Díez

Cortesía verbal: los manuales de urbanidad a la luz de la retórica y de la teoría pragmática

La cortesía no cuesta nada, y lo compra todo.
Marquesa de Sevigné (*Epistolario*, 1763)

1. Introducción

La cortesía verbal "es una de las herramientas de la pragmática que estudia los parámetros que determinan la distancia social y sus manifestaciones lingüísticas" (Escandell 2004, 177). El marco teórico en el que se basan los estudios sobre esta subdisciplina ha sido ampliamente desarrollado en los estudios de la escuela anglosajona (Ogiermann 2012), los cuales han conceptualizado la cortesía verbal como una estrategia para evitar el conflicto (Leech 1980), con el fin de reducir las fricciones en la interacción interpersonal (Lakoff 1975) o bien para minimizar las amenazas a la imagen pública (Brown y Levinson 1987).

Esta subdisciplina trata la vertiente social del lenguaje: nos comunicamos para intercambiar información pero, también —y quizás, sobre todo (Leech 1983)¹—, para conseguir un fin, un propósito determinado. De ahí la necesidad del emisor de conseguir la colaboración de su destinatario, y de ahí, también, las estrategias que emplea el hablante bien para superar la posición social que se interpone entre él y su destinatario, bien para contrarrestar la descortesía de ciertos enunciados y, de ese modo, alcanzar sus objetivos. Visto desde ese modo, cabe preguntarse si la cortesía es meramente un comportamiento social de tipo formal, relacionada de forma exclusiva con la competencia social de los individuos o, por el contrario, se trata de una estrategia principalmente lingüística². Asumida esta dicotomía en los términos planteados, es decir, excluyentes entre sí, estaríamos hablando de cortesía social frente a cortesía lingüística o verbal como si de dos actuaciones distintas se tratara. La primera depende prin-

¹ "But my approach to pragmatics is by way of the thesis that communication is problem-solving. A speaker, qua communicator, has to solve the problem: «Given that I want to bring about such-and-such a result in the hearer's consciousness, what is the best way to accomplish this aim by using language?»", Leech (1983, x).

² Nadie puede negar la dimensión social del lenguaje. La diferencia entre cortesía social y cortesía verbal radica en la forma de la expresión.

principalmente de relaciones afectivas, jerárquicas y culturales como principio que regula el comportamiento de los individuos; la segunda se considera un principio conversacional que complementa el principio de cooperación de Grice, el cual contempla las estrategias verbales como índices de la actuación en la interacción entre hablantes dirigidas, principalmente, a evitar conflictos y a mantener buenas relaciones entre los individuos de la sociedad. Ambas perspectivas, empero, no se contradicen: el hecho de tener tacto, de ser modesto y agradable con los demás, participa tanto de aspectos formales como de aspectos lingüísticos y están íntimamente interrelacionados. Sería acertado decir, por ejemplo, que una parte de esa competencia social se expresa, también e inequívocamente, de forma lingüística.

Históricamente, el concepto de cortesía, en su vertiente formal, ha estado ligado a la formación del individuo como ciudadano; en su vertiente oral, a la retórica. Ambos enfoques, consecuentemente, tienen sus referencias y su trayectoria curricular dentro de la historiografía. La formación del individuo como ciudadano es antigua; parte de la reflexión aristotélica del ζῶν πολιτικόν, tanto en su vertiente social como política. Aristóteles (*Política*, libro I) considera que la dimensión social ayuda a constituir la base de la educación mientras que la dimensión política contribuye a la extensión de esa educación. La retórica, por su lado, forma parte de las siete artes liberales junto a la gramática, dialéctica, aritmética, música, geometría y astronomía (Lausberg 1975, 71).

Siglos más tarde, el Renacimiento retoma la vertiente social del individuo y la traslada al terreno de la pedagogía; la urbanidad, la educación cívica y la moral forman parte del ideal renacentista de "hombre cívico". Erasmo de Rotterdam elaboró el primer código social para la educación de la infancia siguiendo la estela de Plutarco, quien escribió algunas obras sobre esta cuestión como, por ejemplo, el tratado Περὶ παιδῶν ἀγωγῆς. En su obra *De civitate morum puerilium*, Erasmo advierte sobre el comportamiento que han de mantener los niños. En este tratado se discurre sobre el cuerpo, la indumentaria, las maneras en el templo, los convites, los encuentros, el juego y los hábitos en el dormitorio, apartados que, como veremos, conforman un modelo que configurará los manuales de cortesía. En casi todas las secciones mencionadas el humanista alude a la expresión oral. Las recomendaciones son numerosas; por ejemplo (Erasmo 2006, 69):

No se ensalce a sí mismo sobre nadie; no se glorie de sus cosas; no censure la conducta de ninguno; de nación alguna vitupere el carácter o costumbres; no divulgue nada que en secreto se le haya confiado; no ande esparciendo rumores novedosos; no denigre la fama de nadie; a nadie le eche en cara un defecto que de natura ha recibido, pues esto no es injurioso sólo y poco humano, sino además necio, como si uno a un tuerto lo llama tuerto; o a un patizambo, patizambo; o a un bizco, bizco; o a un bastardo, bastardo.

Estos manuales, con distintas denominaciones, han proliferado hasta nuestros días³. Todos ellos son prescriptivos y propugnan las ideas consideradas como norma para las conductas adecuadas. Su aceptación y seguimiento conforman el comportamiento digno del individuo 'bien educado'. El ideal de hombre cívico, cortés, urbano, cambia lógicamente con el tiempo dado que está al servicio del orden social establecido.

La relación entre retórica y pragmática, por su parte, ha sido puesta de manifiesto en distintas ocasiones. El propio Leech (1983, XI) asume la dimensión retórica de la pragmática asegurando que:

This conception of communication leads to a rhetorical approach to pragmatics, whereby the speaker is seen as trying to achieve his aims within constraints imposed by principles and maxims of 'good communicative behavior'. In this not only Grice's Cooperative Principle, but other principles such as those of Politeness and Irony play an important role.

Leech, según se sigue de las palabras anteriores, no solo asume la vertiente retórica de la pragmática sino que va más allá al relacionar directamente retórica y cortesía. Este autor (Leech 1983, 16) distingue entre dos retóricas: la interpersonal (Interpersonal rhetoric) y la textual (Textual rhetoric). En la primera se incluyen los principios de cooperación, de cortesía y el principio de ironía.

Más contundente resulta todavía la posición de Santiago Guervós (2010, 629), el cual asegura que:

Como ya hemos apuntado en alguna ocasión (López Eire, A. y Santiago Guervós, J., 2000), la retórica clásica, o, si se prefiere, la retórica a secas, parte de un concepto del lenguaje como instrumento operativo cuya validez depende de su oportuno empleo en el mundo externo y en el entorno social. Por ello, la retórica por su esencia y función no tiene más remedio que ser pragmática, o la pragmática no tiene más remedio que ser retórica, porque la retórica fue primero.

La visión que aporta este último no deja lugar a dudas: la retórica es pragmática y puesto que esta última es la lengua en uso, la retórica también participa de los principios y premisas que los hablantes hacen intervenir en la interpretación de sus intercambios comunicativos. Dicha interpretación, (Santiago Guervós 2011, 629) "está basada en conceptos psicológicos, sociológicos, antropológicos o etológicos que ya estaban en la retórica". La lengua en uso es la lengua en contexto y el contexto, según Sperber y Wilson (1986), es básicamente una construcción psicológica que incluye creencias, información cultural, competencia sociolingüística, conocimiento del mundo, etc. y está íntimamente ligada al sistema cultural y de valores de la sociedad. En esta línea se expresan Ruiz de Zarobe L. y Y. (2012, 9):

³ Los títulos son dispares: véanse las referencias bibliográficas.

Current pragmatics research needs to respond to these communicative phenomena linked to the cultural and intercultural dimension. If we look at speech acts and politeness, the dominant issues in pragmatics, we see that both issues are inseparable from their cultural dimension, that speech acts/politeness and culture are intertwined.

De ahí la necesaria vinculación de la pragmática con la disciplina que históricamente versaba sobre estas cuestiones: la cortesía como conjunto de estrategias al servicio de las relaciones sociales de una determinada cultura y, dentro de estas, las intrínsecamente verbales. Pragmática, retórica y cortesía no solo no se oponen, sino que forman parte de una misma cosa.

La incorporación de aspectos de pragmática en la investigación historiográfica de la lingüística española continua siendo una asignatura pendiente. Así cuando menos lo manifiestan Calvo y Esparza en su artículo de 2009⁴. Además de la problemática que presenta el deslinde entre Pragmática y Análisis del discurso, pocos trabajos se han detenido a analizar las reglas de urbanidad desde una perspectiva pragmática. No obstante, algunos trabajos han abordado esta cuestión. En este sentido son particularmente interesantes los estudios de Brumme (1997) y Marcos Sánchez (1999). Esta última, al analizar la obra de Luzán, asegura que:

Lo que llama la atención en su obra es cómo logra [...] hacer una descripción de la cortesía verbal extraordinariamente cercana a la de la actual pragmática de la interacción. (Marcos Sánchez 1999, 1088).

El propósito que persigue este trabajo es establecer la correlación que existe históricamente entre los manuales de urbanidad y las modernas teorías sobre cortesía verbal y, de ese modo incorporar el análisis pragmático a los estudios sobre historiografía lingüística. La Pragmática ha desarrollado ampliamente esta subdisciplina sin atender propiamente a sus antecedentes. Ello no significa, no obstante, que no se hayan dado. Ciertamente, no existe una relación de continuidad entre aquellos y la disciplina lingüística. Sin embargo, el análisis que se propone intentará poner de manifiesto de qué modo esos manuales son un preludio de la cortesía verbal.

2. Retórica, pragmática, cortesía verbal e intención

En el marco de la moderna lingüística, los estudios sobre la cortesía verbal han proliferado considerablemente en los últimos años. Su objetivo ha perseguido

⁴ Véase bibliografía citada.

explicar el comportamiento de los individuos, la manera como estos se evalúan frente a sus congéneres, y cómo estos le evalúan a él. R. Lakoff (1973), G. Leech (1983) y Brown y Levinson (1987) realizaron los primeros trabajos sobre esta disciplina. Brown y Levinson superaron la visión de sus antecesores al basar la cortesía sobre la noción de imagen pública que, ocho años antes, había articulado Goffman. Portolés (2011, 227) cita a este último y sugiere:

Como sucediera con Durkheim (1967, 54), para Goffman [1972 [1967], 63], los seres humanos también son cosas sagradas y a semejanza de los objetos sagrados pueden ser profanados, lo que trae consigo la ritualización de algunas actividades de imagen. Se trata de breves rituales que un ser humano ofrece a otro y que se interpretan como testimonio de buena voluntad.

Brown y Levinson, a su vez, desglosan la imagen pública en dos: la imagen positiva y la imagen negativa. Ambos aspectos son tratados como deseos, cuya definición se formula del siguiente modo (Brown y Levinson 1987): (a) la imagen negativa es el deseo de que las acciones del emisor no sean obstaculizadas por otras personas. (b) la imagen positiva es la aspiración que tiene el emisor de que sus deseos sean atractivos al menos para alguno de sus destinatarios.

No hay que olvidar, no obstante, que la comunicación humana tiene como finalidad fundamental alcanzar ciertos objetivos en relación con otras personas (intención)⁵. Para ello podemos utilizar el lenguaje si consideramos que este puede adaptarse mejor a nuestros objetivos. "La intención funciona como un principio regulador de la conducta en el sentido de que conduce al hablante a utilizar los medios que considere más idóneos para alcanzar sus fines" (Escandell 2013, 37). Por consiguiente, del modo cómo ejecutemos nuestras emisiones dependerá, pues, la feliz prosecución de nuestros propósitos. De ahí la necesidad de las estrategias conversacionales. Brumme (1997, 354) lo expresa, también, de forma categórica, refiriéndose a los tratados de urbanidad del s. XIX:

Als wichtigste Funktion bezeichnen fast alle Autoren die Möglichkeit, mit Hilfe der Anwendung der indizierten Regeln eine erfolgreich Interaktion zu sichern bzw. zur erfolgreichen Durchsetzung der angestrebten Ziele beizutragen. D.h. das Regelwerk dient der Aneignung eines Verhaltens, das den Partner oder Adressanten der sozialen/kommuni-

⁵ La pragmática contempla una doble vertiente para el concepto de intención; por un lado, la intención desde el punto de vista del emisor, entendida como el principio que le mueve a llevar a cabo un determinado acto para conseguir un determinado fin. Por el otro, la intención desde el punto de vista del destinatario en cuanto al reconocimiento por parte de este de la intención de su interlocutor, paso ineludible en la correcta interpretación de los enunciados. Lógicamente, nos referimos a la primera, que es la que enlaza con la etimología de *intendere* con el significado de 'tender hacia, extender hacia, dirigir, trabajar para, poner la atención'. Esta etimología, según Escandell (2013, 37) "pone de manifiesto la orientación hacia la consecución de un determinado fin".

kativen Interaktion für die vom Initiator oder Sender verfolgten Intentionen geneigt macht oder gewinnt.

Ahora bien, es en este sentido que se enlazan efectivamente pragmática y retórica. Como es sabido, la retórica se define como *ars bene dicendi*, cuya finalidad es el convencimiento, la persuasión del oyente. Brunetto Latini 3, 2, 1 dice:

Retorique est une science ki nous enseigne bien, plainement et parfitement dire es choses comunes et es privees, et toute sa entencion est a dire paroles en tel maniere que l'en face croire ses dis a ceaus ki les oient (*apud* Lausberg 1975, 85).

Por otra parte, *res* y *verba* se hallan al servicio del *ad persuadendum accomodate dicere*, el cual puede dividirse en los tres grados de la persuasión: *docere, delectare, movere*. El *delectare* busca la simpatía del público —*captatio benevolentiae*—, la cual se consigue mediante un puente afectivo entre el orador y el público. Los afectos tendentes a ganarse la afición del público de manera duradera se llaman *ethos*⁶. Emparentado con este último se encuentran el humor, la *urbanitas*, lo *ridiculum*⁷. La finalidad de todos ellos es captar la adhesión del público a favor de la *utilitas* de la propia causa (Lausberg 1975, 226-230). En esta línea se expresa Brumme (1997, 353) quien, además, liga estrechamente los tratados de urbanidad con la retórica y las normas pragmático-situacionales:

Im spanischen Sprachraum wird der 'perfecto caballero' in den *Tratados de urbanidad* beschrieben, die als typisches Produkt der bürgerlichen Gesellschaft die sprachlichen kommunikativen und Verhaltensnormen des Bürgertums die sprachlichen, kommunikativen und Verhaltensnormen des Bürgertums verankern. Mit anderen Worten: *Tratados de urbanidad* beinhalten die Explikation von Regeln des guten Benehmens, d.h. die Erwartungen, die entsprechend historischer Konventionen an das Handeln des Individuums in der sozialen Interaktion gestellt werden. 'Gutes Benehmen' (*urbanidad*) ist dabei immer auch auf entsprechendes sprachlich-kommunikatives Verhalten ausgerichtet. Dieser Zug tritt bereits stark durch die Einbindung der *Urbanitas* in die antike Rhetorik hervor.

Desde estos presupuestos puede entenderse, pues, que el principio pragmático de intención es, en realidad, el que regula y somete —en el sentido etimológico de *summitto*, 'poner debajo'— la cortesía. Paralela a ella se encuentra la *utilitas* de la retórica. En definitiva; los presupuestos, reglas y máximas que contempla la Pragmática constituyen los medios, las fórmulas o estrategias para conseguir, por parte del emisor, el deseado cambio del estado de cosas entre él y su desti-

⁶ Kerbrat-Orecchioni (2004) y Ruiz de Zarobe (2012) hablan, asimismo, de *ethos* o lógica cultural propia de las sociedades consideradas.

⁷ No parece descabellado asimilar el humor y lo *ridiculum* como estrategias de la cortesía verbal.

natario⁸. De ahí que la cortesía no sea un principio subsidiario de la pragmática sino que, como facilitadora de la intención, deviene, en cierta medida, el eje principal sobre el que se desarrolla esta ciencia lingüística. El análisis que se llevará a cabo se sustenta en las premisas aquí esbozadas.

3. Universales lingüísticos y manuales de urbanidad

En lo que concierne propiamente a los manuales de urbanidad, Watts (2005, 9) enfatiza la necesidad de adiestramiento que impone el seguimiento de la cortesía y su relación con los manuales de cortesía:

One thing at least is certain about polite behaviour, including polite language: it has to be acquired. Politeness is not something we are born with but something we have to learn and be socialised into, and no generation has been short of teachers and handbooks on etiquette and 'correct behaviour'.

Sin embargo, pocos autores se han detenido en el análisis de estos manuales⁹. Un acercamiento a dichas obras pone inmediatamente de manifiesto el objetivo que persiguen, esto es, definir un conjunto de reglas externas en torno a las nociones de orden, decoro, respeto y actitud cívica. Desde la perspectiva pragmática, estos manuales encajan perfectamente con la posición de Goffman antes citada, dado que todos ellos contienen dictámenes para la construcción social de la imagen.

Tal y como se ha apuntado líneas más arriba, Erasmo fue el primero en confeccionar un primer manualillo para la educación de la infancia acorde con el sentimiento pedagógico que retoma el Renacimiento. Posteriormente, la concepción del individuo como ciudadano alcanzará, con la Revolución francesa de 1789, un gran protagonismo. En opinión de Benso (2008, 37):

Los pedagogos de finales del siglo XVIII y principios del XIX, en su aplicación por sistematizar el pensamiento pedagógico, abundan en las relaciones entre la educación y la sociedad haciendo énfasis en los aprovechables efectos de la primera sobre el carácter de la persona en su comportamiento cívico.

La eclosión de este género en el s. XIX se explica sobradamente por el ideal ilustrado del 'hombre cívico'. Jovellanos (1802), sin ir más lejos, aboga por una educación pública y abierta que no necesariamente esté cifrada en la enseñanza

⁸ "Given that I want the mental state of the hearer to change or to remain unchanged in such and such ways, how do I produce an utterance which will make that result most likely", Leech (1983, 36).

⁹ Brumme (1997) sin embargo, ha tratado ampliamente los "Tratados de urbanidad" del s. XIX tanto desde su perspectiva normativa como desde su vinculación con la retórica y la pragmática.

literaria, sino que "la parte civil y moral, que son más importantes en ella, se deben aprender prácticamente, así como cuanto pertenece a urbanidad y policía" (*apud Historia de la educación en España* 1985, 228).

La ausencia de un ámbito curricular para las ciencias sociales originará que los aprendizajes orientados a "formar hombres" —esto es, a que el individuo cívico sea y se comporte según los patrones establecidos por la clase dominante— participen de diferentes elementos: moral, urbanidad, educación cívica, historia nacional, elementos del derecho, y hasta de economía doméstica y de higiene. Esta orientación humanista y cristiana que, en opinión de los tratadistas del XIX, emana de la religión y la sana moral, llega hasta entrado el siglo XX (Benso 2008). Las obras que inicialmente reflejaban estos contenidos eran los manuales de cortesía y de urbanidad. Su interés pedagógico hizo que, a partir del siglo XVIII, proliferaran en número hasta quedar relegadas, ya en el siglo XX, a meras reliquias de un comportamiento extraño al sentir de la sociedad contemporánea.

Grosso modo, los tratados de este tipo versan sobre el comportamiento del individuo con la familia y en el hogar, en la comunidad donde viven, cómo deben actuar en la escuela o en el trabajo, etc. Se trata, por consiguiente, de un compendio de normas, de tipo prescriptivo, que pretende regular la conducta del individuo dentro de la sociedad básicamente para evitar situaciones incómodas, anómalas o conflictivas. Puesto que estos manuales reflejan el código cívico y moral de la sociedad, son deudores de los preceptos sociales y culturales del momento.

Sobre la bondad o valor absoluto de estas, los propios autores nos recuerdan la relatividad de las mismas, y el fin para el cual están compuestas:

No negaremos que en el código de la cortesía haya prácticas arbitrarias y convencionales, como las hay en los civiles; pero la mayor parte de sus preceptos se dirigen a evitar sensaciones incómodas, o memorias aflictivas, o a producir ideas agradables o satisfacciones morales (*El nuevo Galateo* 1866, 7).

Referente a la segunda cuestión, son numerosos los estudiosos que propugnan la existencia de universales del uso del lenguaje —Brown y Levinson (1987, 45-47), Kerbrat-Orecchioni (2004, 39-53), Watts (2005, 52-58) u Ogiermann (2012, 32)—, los cuales se manifiestan en una determinada forma lingüística. Watts (2005, 56), por ejemplo, asegura que:

If it can be shown that certain types of linguistic form exist in all languages and across all cultures to symbolise the sacred nature of the social person, then we are involved in setting up typological universals of language usage.

Si ello es así, cabe suponer que estos universales no solo existen en todas las lenguas y en diferentes culturas, sino, también, a través del tiempo, esto es, presentan una dimensión atemporal. El comportamiento cívico, culturalmente determinado y generado desde principios universales se transforma en cortesía dependiendo de los valores sociales al uso de la comunidad de hablantes (*ethos*). De ahí la necesaria vinculación de los manuales de urbanidad a la cortesía verbal pragmática. Aunque lejos de la metodología científica que persigue la lingüística, estas obras esbozan los puntos clave que rigen la cortesía verbal y, consiguientemente, puede establecerse un puente entre la Pragmática y las recomendaciones que aparecen en los manuales de urbanidad.

4. Análisis de los manuales de cortesía y urbanidad

El análisis que llevaremos a cabo se sostiene en las premisas que se han esbozado en líneas anteriores, tomando la idea de intención como compendio de todas ellas y cuya herramienta fundamental se materializa en la cortesía¹⁰.

La metodología empleada es la siguiente: partiendo de los principios de cortesía de Lakoff, Leech y Brown y Levinson se ha establecido una correspondencia entre las normas de cortesía contenidas en diferentes manuales, y las reglas o máximas que proponen los teóricos de la cortesía verbal de la disciplina lingüística. El objetivo de tal cotejo es poner de relieve en qué medida se ajustan las normas de cortesía reflejadas en los manuales de urbanidad con la cortesía pragmática. De forma subsidiaria, todas ellas son deudoras de la antigua retórica (Brumme 1997).

Para la exposición que sigue a estas líneas se han escogido los siguientes manuales que figuran en la bibliografía citada: *Galateo español* (1680) (GE), *Elementos de gramática castellana, ortografía, calografía y urbanidad* (1799) (EGOCU), *El hombre fino al gusto del día, o manual completo de urbanidad, cortesía y buen tono* (1830) (HF), *Manual de la urbanidad y del decoro* (1838) (MUD), *Las reglas de urbanidad para niños y niñas* (1843) (RUNN), *La urbanidad en verso* (1851) (UV), *Compendio del manual de urbanidad y buenas maneras* (1860) (CMUBM), *Reglas sencillas de cortesía de buenos modales y de instrucción para las niñas* (1864) (RSC) y *El nuevo galateo* (1866) (NG)¹¹. El

¹⁰ Recordamos nuevamente las palabras de Brumme (1997, 354) en la cita anterior.

¹¹ Tal y como se ha esbozado en la aproximación histórica, por razones obvias el grueso de nuestro análisis se ciñe a los manuales de finales del XVIII y todo el XIX. Hemos incluido *El Galateo español* como punto de partida del género en España. Asimismo, nos ha parecido que los manuales que aparecen en el XX son mera continuación de la producción anterior y que no aportan novedad alguna con respecto a la cuestión que deseamos analizar. Brumme (1997, 358) ofrece un amplio listado de manuales del s. XIX cuyo análisis excedería en mucho el propósito de nuestra aportación. Todas las obras analizadas pueden consultarse *on line* a través de Google Books.

análisis solo tendrá en cuenta la cortesía verbal, dejando a un lado los preceptos que se refieren a cuestiones estrictamente formales, *i. e.*, juegos, higiene, hábitos en la mesa, vestidos, etc.

En una primera aproximación (4.1), ofrecemos las citas extraídas de los manuales de urbanidad en las que se comprueba la definición que los autores dan de *cortesía*. En un segundo epígrafe (4.2), llevamos a cabo el examen de los sílabos de las obras consultadas y de la definición de *cortesía* que facilitan estas, a fin de constatar si las recomendaciones señaladas en los manuales analizados se corresponden con los principios pragmáticos que regulan la cortesía verbal.

4.1 Las definiciones de cortesía / cortesanía / urbanidad

Los manuales emplean tres denominaciones distintas para referirse a la *cortesía*, esto es, *cortesía / cortesanía / urbanidad*. Transcribimos a renglón seguido las definiciones que cada uno de ellos ofrece de este arte¹².

Galateo español (1680, 1-3)¹³

Quiero comenzar a tratar [...] lo que yo estimo que se debe hacer para que, comunicando y tratando con la gente seas bien acostumbrado y tengas trato y conversación apacible y agradable; que no es menos esto que virtud (o cosa semejante a ella, como lo sería el ser liberal, constante o magnánimo): saber el modo y manera de palabras y costumbres con que te has de gobernar. Y esta apacible conversación tiene fuerza de incitar y respetar en tu loor y estima la voluntad y benevolencia de aquellos con quien hubieres de tratar y vivir; y, por el contrario, se debe desechar el término grosero y descuidado que podría causar odio y mala voluntad y desprecio tuyo. [...] Por eso nadie debe dudar que quien se dispone a vivir, no en las ermitas o partes solitarias, sino en las ciudades y cortes entre las gentes, que no les sea utilísima cosa el saber ser en sus costumbres gracioso y agradable, y de usarte que temple su conversación y trato, no tanto a su albedrío y voluntad cuanto al contento y agrado de aquellos con quien trata.

Elementos de gramática castellana, ortografía, calografía y urbanidad (1799, 77)

La urbanidad no es otra cosa sino el arte, o habilidad de ordenar de un modo agradable nuestras acciones y palabras en todo lugar, tiempo y con todas personas. Por tanto, al hombre sensato será fácil adquirirse la estimación y concepto del hombre urbano y cortés, hecho bien cargo de la circunstancias de su edad y estado, de las personas con quienes trata, del lugar y el tiempo. Toda esta gran ciencia [...] estriba en una verdadera y sólida humildad y caridad christianas.

¹² Los sílabos pueden consultarse *on line* en Google Books.

¹³ En la obra no hay propiamente una definición del concepto de "urbanidad" o "cortesía". Hemos extraído, no obstante, una cita del primer capítulo en el que se discurre sobre esta cuestión.

El hombre fino al gusto del día (1830, 13)

Dice Duclós que la urbanidad es la expresión o la permuta de las virtudes; pero Labruyere da de ella una definición más exacta, al parecer, y más clara. Dice que el espíritu de la urbanidad es cierta atención a que nuestras palabras y modales hagan que los demás queden contentos de sí mismos y de nosotros.

Manual de la urbanidad y del decoro (1838, 5-6)

La urbanidad, dice Duclos, es la expresión de la imitación de las virtudes sociales. El espíritu de la urbanidad, según La-Bruyère, consiste en cierta atención y buen modo en las palabras y modales, por cuyo medio se logra que los demás estén satisfechos de nosotros y de sí mismos. Las leyes de la moral imponen al hombre que vive en sociedad la obligación de ser prudente, discreto, circunspecto indulgente para con las imperfecciones y aun los defectos de los demás, severo para con sus propias debilidades, respetuoso y atento con los superiores, bondadoso y afable con los inferiores, dispuesto siempre a mostrar agrado y estimación a los iguales. [...] Si posee el arte de distribuir los beneficios con tino y discernimiento; si sabe hablar, callar y obrar oportunamente, se apetecerá su compañía, se le hallarán a cada momento nuevas gracias y será el objeto preferido de todos.

Las reglas de urbanidad para niños y niñas (1843, 5)

[Urbanidad es] el arte de ordenar agradablemente nuestras palabras y acciones, atendiendo al lugar en que nos encontramos, y a la edad, calidad y sexo de las personas que están con nosotros.

La urbanidad en verso (1851,7)

Llamo yo urbanidad de aquel arte que según el lugar en que estemos, y según las personas que se hallen con nosotros en un mismo puesto nos enseña a ordenar las palabras y modales de un modo discreto, agradable a las personas y tal como el uso haya dispuesto.

Compendio del manual de urbanidad y buenas maneras (1860, 29)

Llámase urbanidad el conjunto de reglas que tenemos que observar para comunicar dignidad, decoro y elegancia a nuestras acciones y palabras, y para manifestar a los demás la benevolencia, atención y respeto que les son debidos.

Reglas sencillas de cortesía (1864, 7)

La cortesía es la habitud de portarse con todos, así en palabras como en acciones, con agrado, delicadeza y circunspección.

El nuevo Galateo (1866, 7)

La cortesanía [la cual] consiste en el arte de modelar la persona, las acciones, los afectos y las palabras de modo que nos granjee la estimación de los demás dentro de los límites de lo honesto y de lo justo.

4.2 Análisis de los sílabos y cotejo entre las recomendaciones que se desprenden de los manuales y la teoría pragmática

En lo que concierne a los principios pragmáticos que regulan la cortesía verbal, se han tenido en cuenta 1. Las reglas de cortesía de Lakoff; 2. Las máximas de cortesía de Leech (en la relación beneficio / coste); 3. El concepto de imagen pública de Brown y Levinson; así como los factores *P*, *D*, *G* — el poder relativo (*P*), la distancia social (*D*) y el grado de imposición (*G*)—, los cuales intervienen en el nivel de cortesía que debe emplearse en la comunicación oral.

Referente a los sílabos de las obras analizadas, se indica con cv —cortesía verbal— aquellos que hacen explícitamente referencia a la cortesía verbal. En el caso de que el título no refleje directamente esta noción pero que se recoja la cortesía verbal en el desarrollo del tema, se señala el apartado con cv'. Si el capítulo no habla propiamente de cortesía verbal se ha dejado sin marca. Se facilitan de forma esquemática los resultados obtenidos en la tabla 1:

Manual	Capítulos cv / cv'	% ¹⁴
GE	12 / 15	71,2 %
EGOCU	8 / 11	72,72 %
HF	27 / 42	64,28 %
MUD	18 / 25	72 %
RUNN	9 / 15	60 %
UV	8 / 15	53,3 %
CMUBM	6 / 6 ¹⁵	100 %
RSC	40 / 100 ¹⁶	40 %
NG	20 / 31	64,5 %

TABLA 1

De forma análoga, aportamos en el anexo las definiciones que del "arte" ofrecen los distintos manuales. En la siguiente tabla se pretende reflejar, partiendo exclusivamente de las definiciones, en qué medida estas toman en consideración los principios pragmáticos de la cortesía verbal. Los parámetros que se han tenido en cuenta son: los niveles de cortesía — *P*, *D*, *G* —, la reglas de cortesía de Lakoff y de Leech, el concepto de *imagen* pública de Brown y Levinson, el

¹⁴ El tanto por ciento indica el porcentaje de capítulos que trata sobre cortesía verbal. Como se puede comprobar por los resultados, el coeficiente es elevado.

¹⁵ La parte dedicada a la urbanidad contiene seis capítulos.

¹⁶ La relación es aproximada.

concepto de intención, los principios pragmáticos¹⁷ y, por último, la dimensión vertical y horizontal de la cortesía. Se ha señalado con una *X* los contenidos que reflejan los diferentes manuales. Si la casilla aparece en blanco es que, propiamente, el manual no contempla en la definición el concepto considerado. En lo que concierne al último criterio, se ha marcado con *X* si la definición expresa de forma explícita la dimensión vertical / horizontal de la cortesía; si solo se menciona a "aquellos", a "las personas", a "los demás" o a "todos", se ha marcado con *X'*. He aquí los resultados:

Manual	P, D, G	R Lakoff / Leech	B & L	Intención	PP	V/H
GE		X	X	X	X	X'
EGOCU	X	X			X	X
HF			X		X	X'
MUD	X	X	X	X		X
RUNN	X	X			X	X
UV	X	X			X	X'
CMUBM		X	X		X	X'
RSC		X	X			X'
NG		X	X		X	X'

TABLA 2

Seguidamente se analizan los resultados así como fragmentos y citas que sostienen nuestra hipótesis. No hace falta decir que, en el interior de los capítulos, las referencias se multiplican. El análisis pormenorizado de cada uno de ellos en su totalidad, no obstante, excede en mucho el fin de esta exposición.

5. Discusión

En el apartado anterior hemos analizado la presencia de la cortesía verbal en los títulos que muestran los manuales de urbanidad de los siglos XVII a XIX, así como en las definiciones que en estos figuran. En lo que concierne al primer punto, los porcentajes obtenidos parecen indicar que, efectivamente, en este tipo de obras, mucho antes de la aparición de la cortesía verbal como subdisciplina de la Pragmática, ya hay indicios de la presencia de esta en todos ellos. En lo que respecta a las definiciones, tal y como muestra la tabla 2, también se ha podido constatar una coincidencia con la cortesía verbal. En algunas

¹⁷ PP se refiere a principios pragmáticos, esto es, que aluden a esta rama de la lingüística como "una disciplina que toma en consideración los factores extralingüísticos que determinan el uso del lenguaje", Escandell (2013, 16).

definiciones, la presencia de estos principios es muy evidente. Lógicamente, esta "cortesía" no está sistematizada ni conceptualizada en los términos de la moderna disciplina lingüística. No obstante, los principios que mueven a los autores de las obras a recomendar este tipo de actuación no distan mucho del análisis que los teóricos de la Pragmática propugnan. Baste con atender los consejos que se nos dan desde los manuales analizados.

Con el objetivo de respaldar nuestra hipótesis, más allá de lo reflejado tanto en los títulos como en las definiciones, pasamos a ejemplificar diversas cuestiones que asoman, aquí y allá, en las obras. Se han agrupado las citas a fin de simplificar la exposición.

5.1 La orientación humanista y cristiana (*ethos*)

Son numerosísimos los capítulos que hacen referencia a la orientación humanista y cristiana de los tratados sobre cortesía y urbanidad. Aunque propiamente no forma parte de la cortesía verbal, la orientación humanista sí conforma el uso y sentir de los hablantes y, consecuentemente, desde una perspectiva pragmática, inciden en la actuación y el comportamiento social del individuo (*ethos*). Se trata, por lo común, de reflexiones sobre culto divino, decoro religioso, etc. Esta primera cuestión se refleja, entre otros, en el *Tratado de la urbanidad y Cortesía* (1799), capítulo segundo—"Del culto divino"—; en el manual *El hombre fino al gusto del día* (1830)—"Reglas y axiomas morales sobre el espíritu de sociedad"—; en *Las reglas de urbanidad para niños y niñas* (1843), lección tercera—"Obligaciones para con Dios y sus ministros"—; en el manual *La urbanidad en verso* (1851), capítulo segundo—"Obligaciones para con Dios y sus ministros. Id. con respecto a la Iglesia"—; y en el *Compendio del manual de urbanidad y buenas maneras* (1860)—"Deberes morales del hombre"—, cuya piedra angular, sobre la cual se vertebran los contenidos, es "la caridad cristiana".

5.2 La orientación pragmática

La orientación pragmática de estas obras se pone de manifiesto en la mención explícita de los factores extralingüísticos que determinan el uso del lenguaje. Brumme (1997, 365), por ejemplo, hace hincapié en la alternancia de los papeles emisor / destinatario que comporta la conversación¹⁸. Aquí también son numerosas las citas a entresacar.

¹⁸ "Conversar no es discurrir continuamente, como piensan parlanchines; es escuchar y hablar alternativamente", (*Nuevo Manual* 1850, 97).

Además de los títulos y definiciones mencionados, la podemos encontrar, por ejemplo, en el *Galateo español*, el cual refleja en diversas ocasiones la perspectiva pragmática, *i. e.*, en (1680, 65) "Allende también del lugar, se debe mirar al tiempo y a la edad y condición"; o (1680, 78)

Basten, pues, por aviso estos ejemplares cuentecillos para excusar palabras impropias y afectadas, sino que sean según la subjecta (*sic.*) materia que se ofrece, considerando siempre el tiempo, lugar y ocasión, y los oyentes, para no poder errar ni dar que decir.

También encontramos referencias pragmáticas en *La urbanidad en verso* (1851); en nota al final del tratado, después de la definición de *urbanidad* (1851, 71), se lee:

Se dice que la urbanidad nos enseña a ordenar nuestras palabras y modales según el lugar en que nos encontremos, porque nos hace portar de distinta manera en nuestra casa, que en la ajena; en la Iglesia, que en la calle, etc. Y se dice que nos lo enseña según las personas que estén con nosotros, porque nos hace conducir de un modo muy distinto delante de un plebeyo, por ejemplo, que delante de un noble; en presencia de un caballero, que en presencia de una señorita, etc.

Esto último está a caballo entre la perspectiva pragmática y la orientación vertical / horizontal de la cortesía verbal. Para concluir, podemos rastrear la orientación pragmática en el manual *El nuevo Galateo* (1866, 150):

El carácter de las personas que componen la reunión es un límite especialísimo, pues por más generales que sean, por ejemplo, vuestras alabanzas a una virtud y vuestra censura de un vicio, es posible que os atribuyan la intención de vituperar a aquel de entre los circunstantes que carece de la primera o que esté contaminado con el segundo.

5.3 La imagen pública de Brown y Levinson: los niveles de cortesía

La preservación de la imagen individual, así como el respeto por la de los demás, es una constante en estas obras. Recojemos algunas citas que ilustran este extremo. En *El hombre fino al gusto del día* (1830, 14) se explica:

Jamás la urbanidad se manifiesta mejor que cuando un hombre se ve precisado a decir una verdad desagradable, o a negar una gracia, o hacer un obsequio. En este caso la dulzura de las frases debe suplir la dureza de la negativa".

Se trataría, por ejemplo, de los actos descorteses (Leech 1983) y la manifestación más o menos directa de estos, o de las estrategias para evitar la acción que amenaza la imagen pública de Brown y Levinson (1987).

También encontramos resonancias en el *Manual de la urbanidad y del decoro* (1838, 18):

Para vivir bien en el mundo es preciso no perder el respeto a nadie. Cada cual conserva el sentimiento de su propia dignidad, y el amor propio no sufre que le ofendan.

En este mismo tratado, sin hacer propiamente referencia a la cortesía verbal, se percibe la noción de *imagen pública* también en la siguiente cita (1838, 32):

No basta para la urbanidad no hacer cosa alguna que pueda incomodar a los demás así en los objetos de importancia como en los más triviales; es preciso, también, que ninguna acción particular nos degrade a nuestros propios ojos

o, por ejemplo, cuando alude al baile, se entrevé asimismo el concepto según se comprueba en (1838, 72):

Según las reglas admitidas, una dama no puede negarse a bailar con un caballero, a menos que no esté comprometido con otro, sin lo cual cometería una incivilidad que podría ocasionarle algún disgusto; mostraría así un desprecio marcado por la persona cuyo obsequio no admitió, y se expondría a sufrir alguna indirecta o alguna expresión de resentimiento.

La negativa de la dama vulnera la imagen pública del caballero. El modo como se materializa el rechazo por parte de esta, forma parte de las posibilidades de estrategia de que dispone el emisor para minimizar el potencial de amenaza.

De forma pareja, la imagen pública se recoge en *Las reglas de urbanidad para niños y niñas* (1843), Lección decimaquinta. Aunque con una visión claramente machista, en esta lección se recoge la noción de *face* según se comprueba en la afirmación: "La mujer que tiene aprecio de sí misma..."; o en el manual *La urbanidad en verso* (1851, 67): "Muy baja y muy ridícula opinión da de sí la señora que pretenda alabarse de alguna propia prenda". Dejando a un lado la discriminación que esta advertencia presupone —¿por qué se advierte a las mujeres, y no a los hombres?—, estos versículos se refieren a la imagen del individuo.

Asimismo, podemos rastrear la noción de imagen pública en el *Compendio del manual de urbanidad y buenas maneras* (1860, 45) donde se nos recomienda:

La benevolencia, el decoro, la dignidad personal y nuestra propia conciencia nos obligan a guardar severamente las leyes del aseo en todos aquellos actos que en alguna manera están o pueden estar en relación con los demás. Debemos, pues, abstenernos de toda acción que directa o indirectamente sea contraria a la limpieza que en sus personas, en sus vestidos y en su habitación han de guardar aquellos con quienes tratamos.

Aquí se persigue guardar la *imagen pública* del otro, si bien desde un punto de vista estrictamente formal.

Por último, en *El nuevo Galateo* dedica el tercer capítulo a los "Actos inconvenientes o degradantes para nosotros mismos" enlazando los contenidos con el concepto de *face* de Brown y Levinson. Finalmente, el mismo manual (1866, 100) advierte: "Con los muchachos [...] conviene usar aquellas expresiones, acciones y consideraciones que les indiquen la estimación que de ellos hacemos". Se trata del reconocimiento de la *imagen pública* además de la dimensión vertical y horizontal de la cortesía verbal.

5.4 La dimensión vertical y horizontal de la relación social: P, D, G.

Esta cuestión se refleja sobradamente en la tabla 2. Adjuntamos, no obstante, algunas citas para apoyar la hipótesis. Así, sin ir más lejos, en el tratado *El hombre fino al gusto del día* (1830), los capítulos del V a IX de la segunda parte hacen referencia a la dimensión vertical y horizontal de la relación social. De igual forma, las lecciones cuarta a sexta de *Las reglas de urbanidad para niños y niñas* (1843) reflejan, asimismo, tanto el poder relativo como la distancia social, *i. e.*: "Obligaciones para con la familia. Obligaciones para con los maestros y condiscípulos. Respeto debido a las autoridades".

En el manualillo *La urbanidad en verso* (1851, 52), aunque propiamente no se hace referencia a la cortesía verbal, sí es evidente la presencia de la dimensión horizontal y vertical de la cortesía en sus líneas:

En el paseo hemos de observar estas reglas que voy a relatar: a un niño o señora, y a un sujeto u amigo a quien debiéramos respeto, les daremos la diestra en todo caso. [...] Si vamos más de dos a pasear, el centro al superior hemos de dar, debiendo colocarse el inferior a la izquierda de aquel que es superior.

En el capítulo IV de este mismo tratado la presencia de la dimensión está justificada. También se recomienda en estos tratados observar la diferencia social en la correspondencia. Así cuando menos se recoge en el capítulo VI del *Compendio del manual de urbanidad y buenas maneras* (1860) donde se reflexiona sobre diferentes aplicaciones de la urbanidad, una de las cuales versa sobre la correspondencia escrita. Aquí se tienen en cuenta tanto la dimensión vertical y horizontal de la cortesía —a quién se dirige el escrito—, como la temática del escrito (*P, D, G.*). Para concluir, el segundo libro de *El nuevo Galateo* (1866) trata sobre esta cuestión.

5.5 El silencio y la descortesía

También el silencio y la descortesía tienen cabida en estos tratados. En cuanto al primero, sin ir más lejos, en *El hombre fino al gusto del día* (1830, 128) se aconseja el silencio: "Cuando estéis en una sociedad filarmónica, no es precisamente para divertirnos, sino para sufrir: debéis escucharlo todo y no decir nada que disguste". Del mismo modo, en el *Manual de la urbanidad y del decoro* (1838, 7) se pone al mismo nivel el saber hablar y el saber callar: "Si sabe hablar, callar y obrar oportunamente...".

Respecto a la descortesía, está presente en todas las obras. La vulneración de los principios, claro está, puede ser tanto verbal como estrictamente formal, e incide directamente en la imagen pública del individuo¹⁹. Por ejemplo, el *Galateo español* (1680), en el capítulo III "De los que con hechos y obras son desabridos", o *La urbanidad en verso* (1851) capítulo I "Idea e importancia de la urbanidad: bases en que se funda este arte y vicios que lo destruyen", discurren sobre descortesía. Si bien lejos de los presupuestos pragmáticos, el ser "desabrido" o los "vicios que destruyen la urbanidad" formarían parte de la descortesía o cortesía negativa. Más evidente aun resulta el enfoque de *El nuevo Galateo* (1866), el cual inicia el manual, precisamente, con la descortesía: "Capítulo primero: actos inurbanos o molestos a los presentes".

5.6 Las reglas de cortesía de Lakoff y las de Leech

Por último pasamos a analizar la presencia de las reglas de cortesía desde la perspectiva de ambos autores. La regla general de Lakoff —sea cortés— así como las modalidades en que se desglosa esta —no se imponga, ofrezca opciones, refuerce los lazos de camaradería— remite lógicamente a la totalidad de las recomendaciones de los tratados pues, de lo que tratan, es precisamente de esta cuestión. Más sutil aparece el principio de cortesía de Leech y las máximas en que se desglosa. Este autor (Leech 1983, 84) sugiere la existencia de dos tipos de cortesía: La *cortesía negativa* consiste en minimizar la descortesía de las ilocuciones descorteses, y la *cortesía positiva*, en maximizar la cortesía de las corteses. Se han entresacado algunas citas que concuerdan aproximadamente con las recomendaciones de ambos.

De los *Elementos de gramática castellana, ortografía, calografía y urbanidad* (1977, 75):

El trato de los hombres en la vida civil nos precisa a todos con una obligación estrecha a acomodarnos en cuanto nos sea posible a su modo de pensar y obrar para sostener este

¹⁹ Culpeper (2011, 47) señala dos vertientes: "Definitions of impoliteness tend to lean either towards the notion of face or the notion of social norms".

comercio y sociedad. Por tanto, el libro de los oficios u obligaciones que debemos a toda clase de personas, es el más digno de nuestro estudio si queremos granjearnos la unión y paz admirable, y aquella armonía que hace a los hombres sociables y racionales, en lo que consiste mucha parte de la felicidad del hombre.

De *El hombre fino al gusto del día* (1830) Capítulo III. De la urbanidad:

Jamás la urbanidad se manifiesta mejor que cuando un hombre se ve precisado a decir una verdad desagradable, o a negar una gracia, o hacer un obsequio. En este caso la dulzura de las frases debe suplir la dureza de la negativa.

Y más adelante: "Consiste esta generosidad en no tener siempre demasiada razón; en no hacer que resalten los yerros de aquellos con quienes hablamos" (1830, 81).

En el *Manual de la urbanidad y del decoro* (1838, 10):

El hombre urbano [...] se muestra afable y complaciente, no omite razón alguna que sea capaz de probar la buena voluntad; procura con la mayor atención y delicadeza suavizar la negativa. [...] Su contestación, por fin, deja casi tan satisfecho al desairado como si obtuviera el beneficio.

En *Las reglas de urbanidad para niños y niñas* (1843) Lección duodécima. De las reuniones:

P. Qué observará V. mientras dure la reunión. —R. Si se empeña la conversación, tomaré parte en ella moderadamente, no pronunciaré palabra alguna fuera del caso, huiré de toda disputa, me abstendré de emplear dichos agudos y picantes; y cuando para fomentar el placer de la reunión crea conveniente usarlos, no perderé de vista ni el respeto que cada uno se debe a sí mismo, ni el que <se> debe a los demás.

Finalmente, del *Compendio del manual de urbanidad y buenas maneras* (1860, 61): "Nuestras palabras y acciones tendrán siempre por regla y por medida el deseo de complacer a las personas que nos rodean, y la firme intención de no ocasionarles nunca ningún disgusto".

6. Conclusión

Los manuales de urbanidad, desde sus inicios, son un prelude de la cortesía verbal como subdisciplina de la Pragmática. Si bien con un marcado carácter moral y prescriptivo —cuestión que se aparta de la disciplina lingüística—, las normas o recomendaciones que en ellos se hacen, aunque contempladas básicamente como norma social, terminan configurando un paradigma de la estrategia conversacional *avant la lettre*.

Este paralelismo no debe tomarse como una correspondencia exacta pues la metodología y los objetivos que subyacen en estos manuales distan mucho de ser los de la aproximación metodológica de la moderna lingüística. Sin embargo, en cierta medida, todos ellos contemplan los principios básicos de la cortesía verbal, esto es, las reglas de cortesía de Lakoff, el principio de cortesía de Leech, el modelo de Brown y Levinson, así como el nivel de cortesía en la comunicación oral y la dimensión horizontal y vertical de esta. Todos ellos, también, son deudores de los principios de la retórica, la *utilitas* de la propia causa²⁰. De uno u otro modo, el fin que persiguen estas obras coincide con los objetivos de la cortesía verbal, la cual contempla las estrategias verbales como índices de la actuación en la interacción entre hablantes, dirigidas, principalmente, a evitar conflictos y a mantener buenas relaciones entre los individuos de la sociedad.

Así, por ejemplo, cuando el *Nuevo Galateo* (1866), nos recuerda que:

Pues que el objeto de las conversaciones es instruirse e instruir a los otros, persuadir o agradar, de desear es que los hombres inteligentes y bien intencionados no disminuyan el poder que tienen de ser útiles afectando explicarse de una manera presuntuosa que ofende los demás, y no sirve sino para suscitar oposición y prevenir los efectos para los cuales les fue concedido al hombre el don de la palabra",

a nuestro juicio, es una forma de granjearse el beneplácito de nuestros destinatarios —*captatio benevolentiae*— y, en definitiva, de llevar a buen puerto la intención del emisor —*utilitas*.

Asimismo, indicaciones como las del manual *Elementos de gramática castellana, ortografía, calografía y urbanidad* (1799), nos dan una visión perfectamente pragmática de la comunicación al recordar que "hecho bien cargo de la circunstancias de su edad y estado, de las personas con quienes trata, del lugar y el tiempo". Y, sin ir más lejos, la *imagen pública* propuesta por Brown y Levinson asoma, por ejemplo, en el *Manual de la urbanidad y del decoro* (1838) asegurando que "el hombre que vive en sociedad [...] si sabe hablar, callar y obrar oportunamente, se apetecerá su compañía, se le hallarán a cada momento nuevas gracias y será el objeto preferido de todos"²¹.

Casi todos los manuales perciben la cortesía desde una perspectiva pragmática al atender a cuestiones que, posteriormente, se han dado en llamar "contexto", o al atender al uso. El elemento de engarce entre estas obras y la disciplina lingüística parte de la propuesta de Goffman quien presenta algunas de las actividades de imagen como ritos. En este sentido, la preservación de la imagen "trae consigo la ritualización de algunas actividades de imagen. Se trata

²⁰ Brumme (1997, 354), citada en el texto.

²¹ Un análisis exhaustivo de cada uno de los manuales, punto por punto, pondría de relieve de forma más evidente el supuesto que sostiene este trabajo.

de breves rituales que un ser humano ofrece a otro y que se interpretan como testimonio de buena voluntad" (Portolés 2011, 227). Dentro de estos ritos se encuentra todo lo referente a la conversación y demás intercambios comunicativos a los que se alude en estos tratados, los cuales se asocian a universales del lenguaje²². Estos universales necesariamente hacen referencia, también, a la dimensión atemporal. La imagen se somete a la percepción que de esta tiene la sociedad, y debe ser "agradable a las personas y tal como el uso haya dispuesto" (*La urbanidad en verso*, 1851,7).

Para concluir, retórica, pragmática y cortesía verbal se suman para conformar un macro-componente, un elemento único, la intención, cuya finalidad es la de permitir los objetivos que persigue el emisor —intención / *utilitas* (Brumme 1997, 354 cita anterior). En este sentido se manifestaba Kierkegaard (1845 [2009], 142) parafraseando cortésmente a la marquesa de Sevigné: "La galantería no cuesta nada, y os lo concede todo".

7. Bibliografía

7.1 General

- Álvarez Muro, Alexandra. 2007. "Cortesía y descortesía; teoría y praxis de un sistema de significación". En: *Estudios de lingüística del español* (ELiEs), 25. [Disponible en <http://elies.rediris.es/elies25/>]
- Benso Calvo, Carmen. 2008. "La urbanidad y la educación cívica como disciplinas escolares: relación e implicaciones". En: *Sarmiento* 12, 35-55.
- Bravo, Diana & Briz, Antonio (eds.). 2004. *Pragmática sociocultural: estudios sobre el discurso de cortesía en español*. Barcelona: Ariel.
- Brown, Penelope & Levinson, Stephen. 1987. *Politeness. Some universals in language usage*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Brumme, Jenny. 1997. *Spanische Sprache im 19. Jahrhundert. Sprachliches Wissen, Norm und Sprachveränderungen*. Münster: Nodus Publikationen.
- Calvo Fernández, Vicente & Esparza Torres, Miguel Ángel. 2009. "La incorporación de aspectos de lingüística textual y de pragmática en la investigación historiográfica de la lingüística española". En: Bastarín, Teresa & Rivas, Manuel (eds.), *Estudios de historiografía lingüística*. Cádiz: UCA, 91-111.
- Culpeper, Jonathan. 2011. *Impoliteness*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Escandell, Victoria. 2004. "Aportaciones de la Pragmática". En: Sánchez Lobato, Jesús & Santos Gargallo, Isabel (dirs.), *Enseñar español como segunda lengua o lengua extranjera. Vademécum para la formación de profesores*. Madrid: SGEL, 179-198.
- Escandell, Victoria. 2013. *Introducción a la pragmática*. Madrid: Ariel.
- Gutiérrez Ordóñez, Salvador. 2002. *De pragmática y semántica*. Madrid: Arco/Libros.

²² Véase Kerbrat-Orecchioni (2004, 39-53) o Ogiermann (2012, 32) quien nos recuerda, una vez más, que: "The growing body of studies looking at speech acts across cultures shows that the main strategies used to perform the studied speech acts are used in all the languages under investigation, suggesting that they may be universal".

- Kerbrat-Orecchioni, Catherine. 2004. "¿Es universal la cortesía?" En: Bravo, Diana & Briz, Antonio (eds.), *Pragmática sociocultural: estudios sobre el discurso de cortesía en español*. Barcelona: Ariel, 39-53.
- Kierkegaard, Sören. 1845 / 2009. *In vino veritas*. Madrid: Alianza Editorial.
- Lakoff, Robin T. 1973. "The logic of politeness; or, minding your p's and q's". En: *Papers from the Ninth Regional Meeting of the Chicago Linguistic Society*, 292-305.
- Lausberg, Heinrich. 1975. *Elementos de retórica literaria*. Madrid: Gredos.
- Leech, Geoffrey N. 1983. *Principles of Pragmatics*. London and New York: Longman.
- Marcos Sánchez, María de las Mercedes. (1999). "Luzán: sobre la conversación". En: Fernández González, J (ed.), *Lingüística para el siglo XXI: III congreso de Lingüística General*. Salamanca: Universidad de Salamanca, 1087-1094.
- Márquez Reiter, Rosina. 2000. *Linguistic Politeness in Britain and Uruguay*. Amsterdam: John Benjamin Publishing Co.
- Ministerio de Educación y Ciencia. 1979 / 1985. *Historia de la educación en España*. vol. I. "Del Despotismo Ilustrado a las Cortes de Cádiz". Introducción de Enrique Guerrero. Madrid: Gráficas Maluar.
- Ogiermann, Eva. 2012. "About Polish Politeness". En: Ruiz de Zarobe, Leire & Ruiz de Zarobe, Yolanda (eds.), *Speech Acts and Politeness across Languages and Cultures*. Bern: Peter Lang, 27-52.
- Portolés, José. 2011. "Cortesía, pragmática e historia de las ideas: face y freedom". En: *Onomázein*, 223-244.
- Poulain, Jacques. 1995. "La historia de la pragmática y su lección filosófica". En: *Ideas y valores*, 98-99: Bogotá, 41-63.
- Ruiz de Zarobe, Leire & Ruiz de Zarobe, Yolanda. 2012. *Speech Acts and Politeness across Languages and Cultures*. Bern: Peter Lang.
- Santiago Guervós, Javier de. 2010. "Retórica y cortesía". En: *Dic, mihi, musa, virum*. Salamanca: Universidad de Salamanca, 629-637.
- Sperber, Dan & Wilson, Dreidre. 1986. *Relevance: Communication and cognition*. Harvard: Harvard University Press / Blackwell.
- Watts, Richard J. 2007. *Politeness*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Watts, Richard J. & Sachiko, Ide & Ehlich, Konrad (eds.). 2005. *Politeness in Language*. Berlin-New York: Mouton de Gruyter.

7.2 Manuales

- Asís Martorell, Francisco de. 1851. *La urbanidad en verso*. Barcelona: Imprenta de los hermanos Torras.
- Carreño, Manuel Antonio. 1860. *Compendio del manual de urbanidad y buenas maneras*. Nueva York: D. Appleton y compañía.
- Dantisco, Gracián. 1582 / 1680. *Galateo español*. Barcelona: Imprenta de Malevat administrada por Martín Gelabert.
- Delgado de Jesús y María, Santiago. 1799. *Elementos de gramática castellana, ortografía, calografía y urbanidad*. Madrid: Imprenta de Don Benito Cano.
- F. A. y G. (sic). 1838. *Manual de la urbanidad y del decoro*. Barcelona: Juan Francisco Piferrer impresor.
- Gioia, Melchor. 1866. *El nuevo Galateo*. trad. de Juan Cortada. Barcelona: Librería de Juan Bastinos e hijo editores.

Oriol Bernadet, José. 1843. *Las reglas de urbanidad para niños y niñas*. Barcelona: Imprenta de José Matas.

Rementería y Fica, Mariano de. 1830. *El hombre fino al gusto del día*. Madrid: Imprenta de Moreno.

Roca y Cornet, Joaquín. 1864. *Reglas sencillas de cortesía*. Barcelona: Librería de E. Fernando Roca.

Título / Title

Cortesía verbal: los manuales de urbanidad a la luz de la retórica y de la teoría pragmática

Linguistic Politeness: Handbooks on etiquette in the light of the Rhetoric and Pragmatics

Resumen / Abstract

En la historiografía lingüística española existe una serie de tratados dedicados a la cortesía que, a partir del Renacimiento, pero sobre todo con la Ilustración, se multiplican en España a lo largo los siglos XVIII y XIX a fin de conformar el modelo de educación para el hombre cívico. En ellos se puede establecer un puente entre la retórica y la urbanidad de antaño, por una parte, y la pragmática y cortesía verbal actuales, por otra parte. El propósito que persigue este trabajo es establecer la correlación que existe entre los manuales de urbanidad y las modernas teorías sobre cortesía verbal y, de ese modo, incorporar el análisis pragmático a los estudios de historiografía lingüística con el objetivo de poner de relieve cómo, desde sus comienzos, las estrategias verbales estaban contempladas tanto en los tratados de urbanidad como en algunas gramáticas, según se comprueba en los tratados analizados.

In the Spanish language historiography there are a series of handbooks on etiquette that from the Renaissance, but especially during the Enlightenment, multiplied in Spain throughout the eighteenth and nineteenth centuries. These treaties make up the model of education for a 'civic gentleman'. They built a bridge between rhetoric and urbanity, on the one hand, and pragmatic and current linguistic politeness, on the other hand. The aim of our study is to establish the correlation between handbooks on etiquette and modern theories of politeness and thereby to incorporate the pragmatic analysis to the studies on linguistic historiography, in order to highlight how verbal strategies were contemplated in both handbooks on etiquette as in some grammars, as shown in the manuals analyzed.

Palabras clave / Keywords

Manuales de urbanidad, pragmática, retórica, estrategias conversacionales, socio-pragmática, historiografía lingüística.

Handbooks on etiquette, pragmatic, rhetoric, conversational strategies, socio-pragmatic, linguistic historiography.

Código UNESCO / UNESCO Nomenclature

57, 5702, 620205, 630302, 630802, 5101

Información y dirección del autor / Author and address information

Mónica Vidal Díez
Departamento de Filología hispánica
Facultad de Filología
Universitat de Barcelona
Granvía de les Corts Catalanes, 585
08007 Barcelona
Tel. +34 4035638
Correo electrónico: mvidaldiez@ub.edu